



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 30

ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y MOBILIARIO DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y NIÑEZ, COMO ENTORNO PROTECTOR DEL MUNICIPIO DE JERICÓ.
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
FECHA	JULIO DE 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Al establecer que “la humanidad les debe a los niños lo mejor que tiene para ofrecer”, la Liga de las Naciones Unidas e importantes líderes de todo el mundo acordaron tomar medidas en beneficio a la protección de los niños en el mundo, finalmente, luego de años de declaraciones y acercamientos a una política clara, en 1989, se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se ratificaron, entre otros, el derecho a la vida, al desarrollo, a la educación, a la identidad, a la participación y a ser protegido.

La UNICEF destaca que los niños deben tener derecho a crecer y a desarrollarse en buena salud por lo que se debe garantizar el acceso a una alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos, en primera instancia. Asimismo, los menores deben tener garantizada un tratamiento y cuidado especial en caso de tener alguna afección física o mental que les impida acceder a una educación regular.

La política nacional de infancia y adolescencia 2018 -2030 y la Política Nacional de apoyo a las Familias 2014 – 2024 tienen alcance a nivel territorial y tienen el objetivo de contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Los niños y niñas juegan un papel fundamental en la sociedad, ya que de ellos va a depender el futuro de su país, serán nuestros futuros gobernantes, ya que son ellos quienes tomarán y llevarán las riendas de nuestro desarrollo como nación, es por ello que el papel de la sociedad debe estar encaminado a cumplir con un papel no solo como proveedor de políticas y rubros económicos para su desarrollo, sino que debe ir mucho más allá como ser veedora de esas políticas, de su cumplimiento, del fortalecimiento de estas estrategias,



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 2 de 30

debe responsabilizarse de descubrir y apoyar los talentos, pasando de generar empleados a generadores de empleo, de rescatar los valores perdidos, de tomar medidas aunque más correctivas que preventivas sobre el sentido de familia y su responsabilidad frente a los hijos con una formación reorientadora para que esta vuelva a ser la célula principal de la sociedad, de la educación formativa de los niños y niñas como sujetos activos y participativos en el desarrollo de nuestro país como futura y próxima potencia.

Los niños son el futuro de nuestra sociedad, serán nuestros líderes, gobierno y autoridad en un futuro no muy lejano. La sociedad, para proteger la niñez debe tomar el papel de un padre amoroso, quien les guíe, les enseñe, los proteja y les exija con amor y justicia. En los Centros de Desarrollo Infantil - CDI se presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral. En los ambientes educativos y protectores se materializan las actividades rectoras en la primera infancia. Por tal razón, para favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad de niñas y niños en las diferentes modalidades de atención, se deben generar, gestionar e incentivar ambientes accesibles, seguros y propicios para jugar, generar expresiones artísticas, fomentar la literatura, e incentivar la exploración del mundo físico y social.

Tanto el mobiliario como los espacios requieren estar adaptados a las características y condiciones de niñas y niños. Es decir, los bienes contenidos en el espacio deben contar con características específicas, tales como dimensiones (escala para primera infancia) en donde el material didáctico se encuentre al alcance de nuestros beneficiarios (niñas y niños) y así propiciar experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean.

Con este propósito, los prestadores del servicio han de proporcionar las condiciones físicas, humanas, pedagógicas, culturales, nutricionales, sociales y administrativas, con suficiencia y calidad. Para asegurar una atención integral de calidad, la modalidad de atención debe ofrecer un espacio físico en condiciones que garanticen la seguridad y que brinden a niñas y niños una amplia gama de experiencias, acorde a las actividades rectoras de la primera infancia, buscando promover y garantizar su desarrollo y aprendizaje integral.

En los juegos niñas y niños desarrollan múltiples capacidades, construyen reglas para convivir, trabajan en equipo, planifican estrategias, y en este sentido se fomenta el desarrollo afectivo y social. El juego también enfrenta a niñas y niños a reconocer el espacio en el que se encuentran, a desplazar armónicamente su cuerpo, a explorar colores, formas, tamaños, texturas, razón por la cual debe ocupar un lugar fundamental en los espacios de atención a la primera infancia. Por ello, es indispensable generar ambientes enriquecedores que permitan vivir experiencias diversas, creando un espacio que brinde variedad de opciones al alcance de niñas y niños. Por todo esto, los espacios deben contar con distintos



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 3 de 30

elementos que inviten al juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, tales como libros, instrumentos musicales, juegos de mesa, títeres, material para juego de roles, juegos tradicionales propios de cada región, material didáctico, entre otros.

Los Centros de Desarrollo Infantil – CDI ofrecen la adecuación de los ambientes educativos en la primera infancia que constituye un componente esencial para garantizar una atención integral de calidad, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Guía Pedagógica para la Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta guía plantea la necesidad de generar espacios que promuevan el bienestar, la seguridad, el desarrollo pleno y el ejercicio de los derechos de niñas y niños desde sus primeros años de vida

En esta etapa de la vida —considerada como una de las más sensibles para el aprendizaje y la construcción de vínculos— el entorno físico, emocional y simbólico cumple una función formativa determinante. Espacios bien diseñados, organizados y dotados adecuadamente promueven el desarrollo de la autonomía, la confianza, la exploración activa, la curiosidad y la expresión libre. De esta manera, se fortalecen procesos clave del desarrollo integral como el pensamiento lógico, la creatividad, la motricidad, la expresión emocional y la socialización.

Los ambientes educativos deben ser enriquecidos, diversos y culturalmente relevantes, de forma que reflejen las realidades, costumbres y saberes del contexto territorial donde se encuentran los niños. Los ambientes de atención deben ser accesibles, seguros y diseñados de acuerdo con las características físicas, cognitivas y emocionales de la primera infancia. Esto implica disponer de mobiliario, materiales y recursos pedagógicos adaptados en tamaño, forma y funcionalidad, que faciliten el libre acceso y la exploración autónoma de los niños. Estos entornos deben invitar al juego, a la expresión artística, a la lectura y a la exploración del medio natural y social, como actividades rectoras del desarrollo infantil.

La creación de ambientes enriquecidos, diversos, incluyentes y culturalmente pertinentes es fundamental para que los niños se sientan acogidos, valorados y estimulados en su proceso de aprendizaje. El entorno físico —junto con la intencionalidad pedagógica del adulto— debe ofrecer múltiples oportunidades para el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, el lenguaje, la motricidad, la interacción social y la construcción de identidad. En este sentido, el ICBF resalta la importancia de contar con una dotación adecuada y suficiente en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), que responda a criterios técnicos y pedagógicos definidos para cada modalidad de atención. Esta dotación debe incluir materiales didácticos, pedagógicos y lúdicos que estén alineados con las orientaciones de la atención integral, así como recursos específicos para la inclusión de niños con discapacidad o necesidades educativas especiales.

Asimismo, estos espacios deben facilitar la realización de las actividades rectoras de la primera infancia —el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio— las cuales son



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 4 de 30

reconocidas como formas naturales de aprendizaje en esta etapa. A través del juego, por ejemplo, los niños desarrollan competencias sociales, resuelven conflictos, ejercitan la toma de decisiones, y experimentan normas y roles que enriquecen su capacidad para convivir. El arte y la literatura, por su parte, estimulan el lenguaje, la imaginación, la sensibilidad y la expresión simbólica.

En este sentido el material pedagógico juega un papel esencial en este proceso, ya que actúa como mediador entre el niño y su entorno, ofreciendo múltiples posibilidades de interacción, descubrimiento y construcción de conocimientos. Para que cumpla su función pedagógica, este material debe ser seguro, variado, pertinente culturalmente, y estar disponible al alcance de los niños, promoviendo su uso autónomo. Algunos de los elementos clave incluyen libros adecuados a la edad, instrumentos musicales, juegos de construcción y mesa, títeres, material para juego simbólico o de roles, elementos de la naturaleza y juegos tradicionales propios de la región, entre otros.

Garantizar ambientes y materiales adecuados que no solo favorece el desarrollo integral, sino que también fortalece el derecho de los niños y niñas a disfrutar de una educación inicial de calidad, inclusiva, equitativa y pertinente. Además, sienta las bases para una trayectoria educativa exitosa y una participación activa en su comunidad desde los primeros años de vida. La atención integral a la infancia es un compromiso social, político e institucional que debe materializarse en acciones coordinadas entre el Estado, la familia y la comunidad. Solo así se logrará garantizar entornos protectores, educativos y participativos, donde niñas y niños puedan desarrollarse plenamente y convertirse en ciudadanos activos y responsables.

Lo señalado se encuentra enmarcado en el principio de responsabilidad consagrado en la Ley 80 de 1993, donde: *"(...) Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (...)";* para velar por este principio, los servidores públicos desde la etapa de planeación, reflejado en los presentes estudios previos, señala ciertas condiciones necesarias del proponente y de los bienes a adquirir, para que durante la ejecución del contrato no exista ninguna controversia que pueda afectar las partes en un desequilibrio económico además de verse afectados no solo los servidores públicos y contratistas, sino también los beneficiados.

Es así como se solicitan requisitos de participación, condiciones técnicas, requisitos habilitantes conforme al objeto, valor, forma de pago, plazo, actividades y obligaciones contractuales.

El proponente deberá verificar los presentes estudios previos junto con la invitación pública, toda vez que estos documentos se complementan entre sí. Con la presentación de la



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico



propuesta se entenderá que dicho proponente conoció, estudió y acepta las condiciones descritas en estos documentos.

En este orden de ideas, es pertinente adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía de conformidad con el presupuesto que se tiene planeado en la presente vigencia, con la finalidad de cumplir con los fines anteriormente expuestos.

Lo anteriormente enmarcado en el plan de desarrollo “Jericó Territorio de Oportunidades 2024 - 2027”, en la:

Oportunidad estratégica 1: Oportunidades para un Jericó Con Equidad Social
Componente 1.5.: Equidad Poblacional
Programa 1.5.2: Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. **Denominación del bien o servicio:** El Municipio de Jericó requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y MOBILIARIO DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y NIÑEZ, COMO ENTORNO PROTECTOR DEL MUNICIPIO DE JERICÓ

b. **Clasificación UNSPSC:**

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E	52	10	15
Productos de uso final	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Revestimientos de suelos	Alfombras y felpudos
	56	10	17
	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
	60	10	26
	Instrumentos musicales, juegos,	Materiales didácticos profesionales y	Materiales de recursos del profesor de

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico



	juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	de desarrollo y de accesorios y suministros	resolución de problemas, datos, posibilidades y probabilidades
		13	16
		Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Sets de instrumentos musicales
		14	10
		Juguetes y juegos	Juguetes
			14
			Equipo de representación teatral y accesorios

- c. **Inclusión del producto en el Plan Anual de Adquisiciones:** Acorde con lo descrito en el SECOP II.
- d. **Unidad de medida:** Por productos, bienes o servicios entregados previa firma del supervisor que avala el recibo a satisfacción de los bienes o servicios adquiridos y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- e. **Especificaciones técnicas del servicio o bien y/o actividades a realizar:**

El contratista entregará los elementos o prestará el servicio al Municipio de Jericó, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM NO.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Fichas de encajar	Juego de encajar figuras Montessori para estimulación temprana, de plástico.	5
2	Muñecas de trapo	De 30 centímetros de altura o más, confeccionada en tela con algodón, relleno de lana, fibra vegetal o materiales sintéticos e hipoalergénicos.	10
3	Muñecas plásticas	De plástico como PVC, polipropileno o vinilo, cabello sintético. De 30 centímetros de altura o más	10
4	Motos plásticas	De plástico, juguete de 25 centímetros o más, completo sin piezas encajables y de textura	5

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico



		suave y no afilada para proteger a los niños y niñas.	
5	Caballo saltarín	Elaborado en PVC (Goma resistente) de colores surtidos y pintura en policromía. Dimensiones aporximadas: 27x47x57 centímetros o más	5
6	Caballos de palo	Juego de caballito de palo montable con cabeza de tela y colores llamativos. Tamaño 100 cm por 20 cm o más	20
7	Teléfonos plásticos	De plástico, con sonidos en teclas, de 5 cm x 10 cm x 15.5 cm o más, de pilas	20
8	Planchas plásticas	De plástico, juguete para niños y niñas, colores surtidos. Tamaño: alto 9cm; ancho 7cm; largo 15cm o más	20
9	Fichas de ensartar	Kit de fichas para motricidad fina, de madera, con diseño de agarre creativo, figuras geométricas, coloridos	3
10	Cocinitas	Kit de cocina infantil con alimentos y utensibles, de plástico. Tamaño de la caja: 35 cm x 27 cm x 6 cm o más	5
11	Bloques lógicos (Figuras geométricas)	Caja de madera, con set de 24 piezas o más de madera de colores, figuras geométricas. Que se idnetifique tamaño y grosor. Dimensiones de la caja: 24,5 x 15 x 8 cm o más.	5
12	Títeres	De tela, de figuras surtidas. Tamaño: 30.4 cm x 2.9 cm x 26.01 cm o más	20
13	Instrumentos musicales (Variado)	Kit musical de madera que contenga mínimo 5 instrumentos: 1 Maraca, 1 Sonajero, 1 Xilófono 1 Armónica, 1 Huevo sonoro, 1 Trompeta, 1 Panderó, 1 Tambor pequeño	35
14	Balones	Material PVC, lisas de colores surtidos, de 21 centímetros de diámetro o más.	30
15	Pelotas plásticas con orejas	Elaborado en PVC (Goma resistente) de colores surtidos, de 50 centímetros de diámetro o más.	8
16	Kit de granja	Kit de animales de granja didáctico, de plástico. Tamaño: de 18 centímetros por 18 centímetros o más.	5
17	Kit de médico	Set de Doctor o Doctora, Dimensiones del empaque : 23 cm x 36 cm o más. Material : Plástico ABS no tóxico, inodoro e inofensivo	5
18	Kit de alimentos plásticos	Set de 21 piezas de figuras de plástico de frutas y verduras de juguete para niños y niñas, bordes lisos, no tóxicos y duraderos	10
19	Disfraces	Surtidos de niños y niñas, cómodos, de super heroes y cuentos de fantasía. Entre tallas 4 - 6	8
20	Tapetes de espuma	Tapete Piso Foamy Fomy Fomi 36 Piezas Abc Completo Y Números. Medida 30 cm x 30 cm o más, Espesor 1 cm o más	8

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico



21	Gimnasio de espuma	Mini gimnasio didáctico en espuma de 9 fichas, Material:Lona y Espuma, multicolor.	5
22	Aros	Aro De Hula Hula Para Niños. De plástico, Desmontable, de colores surtidos. Dimensión de 70 centímetros o más.	15
23	Cuerdas	Cuerda de plástico (PVC), nylon o polipropileno; mangos ligeros de plástico ergonómica para manos pequeñas. Diámetro / Grosor: Entre 4 mm y 5 mm.Longitud estándar: Entre 1.9 m y 2.8 m, ajustables mediante nudos en los mangos. De colores surtidos	15
24	Colchonetas plásticas	Colchonetas para jardines infantiles. De colores surtidos. Material: espuma densidad 23 o más. Forro: material PVC.Dimensiones: 60cm x 119cm x 5cm o más.	50
25	Parlantes de bluetooth	Parlante Inalámbrico 11.000W o más. Tamaño: 83 cm de alto x 30 cm de ancho o más. CARACTERÍSTICAS: - 8x2; 40W RMS; USB/SD/TWS/Radio FM; Entrada Auxiliar; Entrada de Micrófono; Control Remoto. Efecto karaoke; Micrófono inalámbrico; Prioridad de volumen del micrófono; Botón de volumen súper bajo; Entrada AUX de 3.5MM; Entrada de lector USB; Entrada de micrófono de 6.5MM; Entrada de guitarra 6.5MM; Reproduce USB; Bluetooth; Potencia máxima: 400W; Frecuencia de respuesta: 100HZ-18KHZ. - Tiempo de reproducción: 6 horas aproximadamente; Tiempo de carga: 5 a 6 horas.	1
26	Escritorios	Escritorio Sencillo de Oficina: Ancho 75 centímetros; Alto 120 centímetros; profundidad 60 centímetros. Cubierta en MDP y estructura de acero, color claro, tres cajones, forma rectangular.	6
27	Silla de oficina	Silla ergonómica de oficina, doble palanca. Epaldar: Lamina de Espuma Rosada Densidad 26; Tapizada en paño o cuerotex; Carcasa Plástica Alta; Inclinación 90°- 120°. Asiento: Lamina de Espuma Naranja Densidad 30, Tapizado en paño o cuerotex. Color oscuro	3
28	Archivador	Archivador Metálico 3 Gavetas 102x47x60cm. Color oscuro	2

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. El contratista entregará los elementos y pondrá a disposición la



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 9 de 30

totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofertados incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

f. Obligaciones de las partes:

1. Obligaciones del contratista:

- Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por el Municipio de Jericó en la invitación a contratar.
- Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual
- Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal y demás normas vigentes sobre la materia.
- Pagar los impuestos o retenciones a que haya lugar, industria y comercio y demás tasas y contribuciones exigidas por el estatuto tributario del Municipio.
- Cumplir con el tiempo estipulado para la entrega del servicio.
- Garantizar al Municipio la calidad del bien o servicio a contratar.
- Entregar junto a la factura o documento equivalente (conforme a los parámetros legales), el certificado de paz y salvo de la seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal cuando corresponda o la planilla de pago de aportes a seguridad social, conforme a los criterios de ley.

2. Obligaciones del Municipio:

- Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato, previa disponibilidad del PAC.
- Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Realizar la supervisión del contrato.
- El supervisor indicará y hará exigible la responsabilidad que se genere en el contratista frente al proceso.

g. Documentos o constancias técnicas para acreditar la capacidad del oferente para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas:

TIPO	SE REQUIERE/SI	NO REQUIERE/NO	DESCRIPCIÓN
Ambiental		X	
Urbanística		X	
Uso de suelos		X	
Salud		X	



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico



Titularidad e inmuebles		X	
Tarjeta profesional		X	
¿Es actividad regulada?		X	
Otra. ¿Cuál?		X	

EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través de certificaciones de experiencia relacionada en la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con la adquisición de elementos didácticos y/o mobiliario.

El proponente deberá aportar certificado de ejecución de los contratos con los cuales acreditará la experiencia. Dichos certificados deberán contener mínimo la siguiente información:

- Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa pública o privada.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del Proponente.
- Objeto.
- Número del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, para la fecha de cierre del presente proceso.
- Nombre y firma de quien expide la certificación.
- Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones).
- Datos de contacto.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

La experiencia también podrá evidenciarse con el aporte por parte del proponente del acta de inicio y el acta de liquidación de aquellos contratos que permitan evidenciar su cumplimiento.

En todo caso, la entidad se reserva el derecho de verificar la información con quienes expiden las certificaciones, en caso de incongruencias con la información acreditada, la entidad procederá a realizar la respectiva denuncia a las autoridades administrativas, así como a descartar la respectiva propuesta del actual proceso de selección.

En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado.



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 11 de 30

No se tendrán en cuenta para la habilitación de experiencia aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente acápite.

- h. **Plazo:** El plazo para la ejecución del contrato es de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- i. **Lugar de ejecución y entrega:** Municipio de Jericó o lugares indicados por el supervisor del contrato.
- j. **Supervisión:** La supervisión del contrato estará en cabeza del (la) Secretario (a) de Educación, Cultura y Turismo, quien será designado (a) para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de mínima cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, en el cual se establecen las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta el valor de la contratación que se proyecta celebrar, equivalente a VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$26.880.672), se establece que el proceso de selección aplicable es el proceso de selección de mínima cuantía.

Para tener en cuenta en lo referente a la cuantía:

SMLMV A CONTRATAR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Hasta 28 SMLMV	Mínima cuantía

La mínima cuantía de la entidad contratante para la vigencia 2026 está establecida en el rango de los \$0 hasta los \$49.025.340.

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones. Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato:



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico



VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	El contratista debe involucrar personal profesional especializado y asistencial competente, que le permita ejecutar el contrato en forma adecuada.
Oficina	El contratista debe disponer de un lugar para realizar sus labores de planeación y coordinación, así, como para asignar el personal requerido para la ejecución de las obligaciones contractuales y atender el personal de la administración en caso de ser requerido.
Insumos, materiales y equipos de oficina	El contratista deberá contar con los insumos, materiales y equipos necesarios para desarrollar el objeto contractual en debida forma.
Comunicaciones	El contratista debe contar con el servicio de telefonía, correo certificado, internet y correo electrónico, para realizar las actividades planteadas y lograr así los objetivos.
Administración	El contratista debe agotar labores administrativas y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y calidad de los resultados.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	PROMEDIO UNITARIO
1	Fichas de encajar	Juego de encajar figuras Montessori para estimulación temprana, de plástico.	5	\$ 22.400	\$ 23.296	\$ 22.848
2	Muñecas de trapo	De 30 centímetros de altura o más, confeccionada en tela con algodón, relleno de lana, fibra vegetal o materiales sintéticos e hipoalergénicos.	10	\$ 51.500	\$ 53.560	\$ 52.530
3	Muñecas plásticas	De plástico como PVC, polipropileno o vinilo, cabello sintético. De 30 centímetros de altura o más	10	\$ 31.800	\$ 33.072	\$ 32.436
4	Motos plásticas	De plástico, juguete de 25 centímetros o más, completo sin piezas encajables y de textura suave y no afilada para proteger a los niños y niñas.	5	\$ 8.800	\$ 9.152	\$ 8.976

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 13 de 30

5	Caballo saltarín	Elaborado en PVC (Goma resistente) de colores surtidos y pintura en policromía. Dimensiones aproximadas: 27x47x57 centímetros o más	5	\$ 59.200	\$ 61.568	\$ 60.384
6	Caballos de palo	Juego de caballito de palo montable con cabeza de tela y colores llamativos. Tamaño 100 cm por 20 cm o más	20	\$ 72.000	\$ 74.880	\$ 73.440
7	Teléfonos plásticos	De plástico, con sonidos en teclas, de 5 cm x 10 cm x 15.5 cm o más, de pilas	20	\$ 28.600	\$ 29.744	\$ 29.172
8	Planchas plásticas	De plástico, juguete para niños y niñas, colores surtidos. Tamaño: alto 9cm; ancho 7cm; largo 15cm o más	20	\$ 27.200	\$ 28.288	\$ 27.744
9	Fichas de ensartar	Kit de fichas para motricidad fina, de madera, con diseño de agarre creativo, figuras geométricas, coloridos	3	\$ 31.700	\$ 32.968	\$ 32.334
10	Cocinitas	Kit de cocina infantil con alimentos y utensilios, de plástico. Tamaño de la caja: 35 cm x 27 cm x 6 cm o más	5	\$ 192.000	\$ 199.680	\$ 195.840
11	Bloques lógicos (Figuras geométricas)	Caja de madera, con set de 24 piezas o más de madera de colores, figuras geométricas. Que se identifique tamaño y grosor. Dimensiones de la caja: 24,5 x 15 x 8 cm o más.	5	\$ 33.100	\$ 34.424	\$ 33.762
12	Títeres	De tela, de figuras surtidas. Tamaño: 30.4 cm x 2.9 cm x 26.01 cm o más	20	\$ 52.800	\$ 54.912	\$ 53.856
13	Instrumentos musicales (Variado)	Kit musical de madera que contenga mínimo 5 instrumentos: 1 Maraca, 1 Sonajero, 1 Xilófono, 1 Armónica, 1 Huevo sonoro, 1 Trompeta, 1 Panderero, 1 Tambor pequeño	35	\$ 127.500	\$ 132.600	\$ 130.050
14	Balones	Material PVC, lisos de colores surtidos, de 21 centímetros de diámetro o más.	30	\$ 14.400	\$ 14.976	\$ 14.688
15	Pelotas plásticas con orejas	Elaborado en PVC (Goma resistente) de colores surtidos, de 50 centímetros de diámetro o más.	8	\$ 72.000	\$ 74.880	\$ 73.440

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico



16	Kit de granja	Kit de animales de granja didáctico, de plástico. Tamaño: de 18 centímetros por 18 centímetros o más.	5	\$ 76.800	\$ 79.872	\$ 78.336
17	Kit de médico	Set de Doctor o Doctora, Dimensiones del empaque : 23 cm x 36 cm o más. Material : Plástico ABS no tóxico, inodoro e inofensivo	5	\$ 47.800	\$ 49.712	\$ 48.756
18	Kit de alimentos plásticos	Set de 21 piezas de figuras de plástico de frutas y verduras de juguete para niños y niñas, bordes lisos, no tóxicos y duraderos	10	\$ 81.600	\$ 84.864	\$ 83.232
19	Disfraces	Surtidos de niños y niñas, cómodos, de super heroes y cuentos de fantasía. Entre tallas 4 - 6	8	\$ 88.000	\$ 91.520	\$ 89.760
20	Tapetes de espuma	Tapete Piso Foamy Fomy Fomi 36 Piezas Abc Completo Y Números. Medida 30 cm x 30 cm o más, Espesor 1 cm o más	8	\$ 121.400	\$ 126.256	\$ 123.828
21	Gimnasio de espuma	Mini gimnasio didáctico en espuma de 9 fichas, Material: Lona y Espuma, multicolor.	5	\$ 233.400	\$ 242.736	\$ 238.068
22	Aros	Aro De Hula Hula Para Niños. De plástico, Desmontable, de colores surtidos. Dimensión de 70 centímetros o más.	15	\$ 6.300	\$ 6.552	\$ 6.426
23	Cuerdas	Cuerda de plástico (PVC), nylon o polipropileno; mangos ligeros de plástico ergonómica para manos pequeñas. Diámetro / Grosor: Entre 4 mm y 5 mm. Longitud estándar: Entre 1.9 m y 2.8 m, ajustables mediante nudos en los mangos. De colores surtidos	15	\$ 14.200	\$ 14.768	\$ 14.484
24	Colchonetas plásticas	Colchonetas para jardines infantiles. De colores surtidos. Material: espuma densidad 23 o más. Forro: material PVC. Dimensiones: 60cm x 119cm x 5cm o más.	50	\$ 91.000	\$ 94.640	\$ 92.820

25	Parlantes de bluetooth	Parlante Inalámbrico 11.000W o más. Tamaño: 83 cm de alto x 30 cm de ancho o más. CARACTERÍSTICAS: - 8x2; 40W RMS; USB/SD/TWS/Radio FM; Entrada Auxiliar; Entrada de Micrófono; Control Remoto. Efecto karaoke; Micrófono inalámbrico; Prioridad de volumen del micrófono; Botón de volumen súper bajo; Entrada AUX de 3.5MM; Entrada de lector USB; Entrada de micrófono de 6.5MM; Entrada de guitarra 6.5MM; Reproduce USB; Bluetooth; Potencia máxima: 400W; Frecuencia de respuesta: 100HZ-18KHZ. - Tiempo de reproducción: 6 horas aproximadamente; Tiempo de carga: 5 a 6 horas.	1	\$ 175.800	\$ 182.832	\$ 179.316
26	Escritorios	Escritorio Sencillo de Oficina: Ancho 75 centímetros; Alto 120 centímetros; profundidad 60 centímetros. Cubierta en MDP y estructura de acero, color claro, tres cajones, forma rectangular.	6	\$ 393.400	\$ 409.136	\$ 401.268
27	Silla de oficina	Silla ergonómica de oficina, doble palanca. Epaldar: Lamina de Espuma Rosada Densidad 26; Tapizada en paño o cuerotex; Carcasa Plástica Alta; Inclinação 90°- 120°. Asiento: Lamina de Espuma Naranja Densidad 30, Tapizado en paño o cuerotex. Color oscuro	3	\$ 575.800	\$ 598.832	\$ 587.316
28	Archivador	Archivador Metálico 3 Gavetas 102x47x60cm. Color oscuro	2	\$ 681.600	\$ 708.864	\$ 695.232

El presupuesto fue considerado de acuerdo a las cotizaciones realizadas por parte de:

- Arho Soluciones S.A.S.
- Construcciones, Transportes y Suministros S.A.S.

4.1. PRESUPUESTO

a. Valor:



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [tw](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 16 de 30

El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$26.880.672), incluido IVA y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar.

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, a saber:

IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES	PORCENTAJE	BASE
Rete ICA 10x1000	1%	Valor de cada pago
Estampilla Pro-Hospital	1%	Valor de cada pago
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	4%	Valor de cada pago
Estampilla Pro – Cultura	2%	Valor de cada pago
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2%	Valor de cada pago
Tasa Pro-Justicia familiar	2%	Valor de cada pago

Nota: Los impuestos tasas o contribuciones, serán aplicados según el Código De Rentas del Municipio de Jericó, aprobado mediante el acuerdo municipal No. 021 de 2025 y sus respectivas modificaciones, según corresponda al tipo de contrato y contratista y las demás que establezca la Ley.

Los impuestos de la Dian se descontarán de acuerdo a la norma tributaria nacional, si aplica.

b. Presentación de la propuesta económica:

Las ofertas deben ser presentadas por ítem sin que sobrepase el valor promedio de acuerdo a la siguiente información:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	PROMEDIO UNITARIO
1	Fichas de encajar	Juego de encajar figuras Montessori para estimulación temprana, de plástico.	5	\$ 22.400	\$ 23.296	\$ 22.848
2	Muñecas de trapo	De 30 centímetros de altura o más, confeccionada en tela con algodón, relleno de lana, fibra vegetal o materiales sintéticos e hipoalergénicos.	10	\$ 51.500	\$ 53.560	\$ 52.530



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico



3	Muñecas plásticas	De plástico como PVC, polipropileno o vinilo, cabello sintético. De 30 centímetros de altura o más	10	\$ 31.800	\$ 33.072	\$ 32.436
4	Motos plásticas	De plástico, juguete de 25 centímetros o más, completo sin piezas encajables y de textura suave y no afilada para proteger a los niños y niñas.	5	\$ 8.800	\$ 9.152	\$ 8.976
5	Caballo saltarín	Elaborado en PVC (Goma resistente) de colores surtidos y pintura en policromía. Dimensiones aproximadas: 27x47x57 centímetros o más	5	\$ 59.200	\$ 61.568	\$ 60.384
6	Caballos de palo	Juego de caballito de palo montable con cabeza de tela y colores llamativos. Tamaño 100 cm por 20 cm o más	20	\$ 72.000	\$ 74.880	\$ 73.440
7	Teléfonos plásticos	De plástico, con sonidos en teclas, de 5 cm x 10 cm x 15.5 cm o más, de pilas	20	\$ 28.600	\$ 29.744	\$ 29.172
8	Planchas plásticas	De plástico, juguete para niños y niñas, colores surtidos. Tamaño: alto 9cm; ancho 7cm; largo 15cm o más	20	\$ 27.200	\$ 28.288	\$ 27.744
9	Fichas de ensartar	Kit de fichas para motricidad fina, de madera, con diseño de agarre creativo, figuras geométricas, coloridos	3	\$ 31.700	\$ 32.968	\$ 32.334
10	Cocinitas	Kit de cocina infantil con alimentos y utensilios, de plástico. Tamaño de la caja: 35 cm x 27 cm x 6 cm o más	5	\$ 192.000	\$ 199.680	\$ 195.840
11	Bloques lógicos (Figuras geométricas)	Caja de madera, con set de 24 piezas o más de madera de colores, figuras geométricas. Que se identifique tamaño y grosor. Dimensiones de la caja: 24,5 x 15 x 8 cm o más.	5	\$ 33.100	\$ 34.424	\$ 33.762
12	Títeres	De tela, de figuras surtidas. Tamaño: 30.4 cm x 2.9 cm x 26.01 cm o más	20	\$ 52.800	\$ 54.912	\$ 53.856

13	Instrumentos musicales (Variado)	Kit musical de madera que contenga mínimo 5 instrumentos: 1 Maraca, 1 Sonajero, 1 Xilófono, 1 Armónica, 1 Huevo sonoro, 1 Trompeta, 1 Panderó, 1 Tambor pequeño	35	\$ 127.500	\$ 132.600	\$ 130.050
14	Balones	Material PVC, lisas de colores surtidos, de 21 centímetros de diámetro o más.	30	\$ 14.400	\$ 14.976	\$ 14.688
15	Pelotas plásticas con orejas	Elaborado en PVC (Goma resistente) de colores surtidos, de 50 centímetros de diámetro o más.	8	\$ 72.000	\$ 74.880	\$ 73.440
16	Kit de granja	Kit de animales de granja didáctico, de plástico. Tamaño: de 18 centímetros por 18 centímetros o más.	5	\$ 76.800	\$ 79.872	\$ 78.336
17	Kit de médico	Set de Doctor o Doctora, Dimensiones del empaque : 23 cm x 36 cm o más. Material : Plástico ABS no tóxico, inodoro e inofensivo	5	\$ 47.800	\$ 49.712	\$ 48.756
18	Kit de alimentos plásticos	Set de 21 piezas de figuras de plástico de frutas y verduras de juguete para niños y niñas, bordes lisos, no tóxicos y duraderos	10	\$ 81.600	\$ 84.864	\$ 83.232
19	Disfraces	Surtidos de niños y niñas, cómodos, de super heroes y cuentos de fantasía. Entre tallas 4 - 6	8	\$ 88.000	\$ 91.520	\$ 89.760
20	Tapetes de espuma	Tapete Piso Foamy Fomy Fomi 36 Piezas Abc Completo Y Números. Medida 30 cm x 30 cm o más, Espesor 1 cm o más	8	\$ 121.400	\$ 126.256	\$ 123.828
21	Gimnasio de espuma	Mini gimnasio didáctico en espuma de 9 fichas, Material: Lona y Espuma, multicolor.	5	\$ 233.400	\$ 242.736	\$ 238.068
22	Aros	Aro De Hula Hula Para Niños. De plástico, Desmontable, de colores surtidos. Dimensión de 70 centímetros o más.	15	\$ 6.300	\$ 6.552	\$ 6.426

23	Cuerdas	Cuerda de plástico (PVC), nylon o polipropileno; mangos ligeros de plástico ergonómica para manos pequeñas. Diámetro / Grosor: Entre 4 mm y 5 mm. Longitud estándar: Entre 1.9 m y 2.8 m, ajustables mediante nudos en los mangos. De colores surtidos	15	\$ 14.200	\$ 14.768	\$ 14.484
24	Colchonetas plásticas	Colchonetas para jardines infantiles. De colores surtidos. Material: espuma densidad 23 o más. Forro: material PVC. Dimensiones: 60cm x 119cm x 5cm o más.	50	\$ 91.000	\$ 94.640	\$ 92.820
25	Parlantes de bluetooth	Parlante Inalámbrico 11.000W o más. Tamaño: 83 cm de alto x 30 cm de ancho o más. CARACTERÍSTICAS: - 8x2; 40W RMS; USB/SD/TWS/Radio FM; Entrada Auxiliar; Entrada de Micrófono; Control Remoto. Efecto karaoke; Micrófono inalámbrico; Prioridad de volumen del micrófono; Botón de volumen súper bajo; Entrada AUX de 3.5MM; Entrada de lector USB; Entrada de micrófono de 6.5MM; Entrada de guitarra 6.5MM; Reproduce USB; Bluetooth; Potencia máxima: 400W; Frecuencia de respuesta: 100HZ-18KHZ. - Tiempo de reproducción: 6 horas aproximadamente; Tiempo de carga: 5 a 6 horas.	1	\$ 175.800	\$ 182.832	\$ 179.316
26	Escritorios	Escritorio Sencillo de Oficina: Ancho 75 centímetros; Alto 120 centímetros; profundidad 60 centímetros. Cubierta en MDP y estructura de acero, color claro, tres cajones, forma rectangular.	6	\$ 393.400	\$ 409.136	\$ 401.268
27	Silla de oficina	Silla ergonómica de oficina, doble palanca. Epaldar: Lamina de Espuma Rosada Densidad 26; Tapizada en paño o cuerotex; Carcasa Plástica Alta; Inclinación 90° - 120°. Asiento: Lamina de Espuma Naranja Densidad 30, Tapizado en paño o cuerotex. Color oscuro	3	\$ 575.800	\$ 598.832	\$ 587.316

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 20 de 30

28	Archivador	Archivador Metálico 3 Gavetas 102x47x60cm. Color oscuro	2	\$ 681.600	\$ 708.864	\$ 695.232
----	------------	--	---	------------	------------	------------

Cabe resaltar que será causal de rechazo, ofertar un ítem y valor total de los promedios arrojados por el estudio del mercado.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

El Municipio revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. El menor valor se tendrá en cuenta con el IVA incluido. Ninguna propuesta podrá superar el presupuesto oficial con IVA incluido, aquellas que lo superen no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

El contratista deberá contemplar los impuestos y retenciones aplicados por la Entidad al momento de realizar los pagos.

c. Forma de pago:

El contratante pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, luego de ejecutado el objeto contractual, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el o los supervisores del contrato.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

d. Certificado de disponibilidad presupuestal y rubro presupuestal:

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO	0000001363
VALOR	\$26.680.672
RUBRO	2.3.2.02.01.003
FECHA	23 de julio de 2026
RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS	N/A



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 21 de 30

(EN CASO QUE APLIQUE)

e. Cofinanciación:

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? Si.

5. ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector, se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

5.1. Análisis de la demanda

Adquisiciones previas del Municipio:

La Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del Municipio de Jericó, analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de bienes, obras y/o servicios de similares condiciones al presente proceso:

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA	CALIDAD Y/O CONDICIONES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
MC-025-2026	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JERICÓ, ANTIOQUIA	\$36.000.000	8 MESES	DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS	MÍNIMA CUANTÍA
MC-023-2024	SUMINISTRO DE ESCRITORIOS, SILLAS Y MUEBLE PARA ARCHIVO CON EL OBJETO DE FORTALECER EL	\$10.948.000	15 DÍAS	DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS	MÍNIMA CUANTÍA

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [ig](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 22 de 30

	ORGANISMO DE TRÁNSITO MUNICIPAL (INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO)				
--	---	--	--	--	--

Adquisiciones otras entidades:

La Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del Municipio de Jericó, consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares:

ENTIDAD CONTRATANTE	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE PACHO	MC-052-2025	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN PEDAGÓGICA DESTINADA AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) SENDEROS DE AMOR DEL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE SEGUROS, ESTIMULANTES Y DE CALIDAD, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL, LA CREATIVIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SU PRIMERA INFANCIA	\$20.000.000	MÍNIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	MC-AMVL-030-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CDI HUELLITAS DEL SABER MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA 2025	\$39.857.540	MÍNIMA CUANTÍA

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico



De lo anterior, se puede concluir que existen diversas entidades estatales que contratan bienes y/o servicios similares a los que el Municipio de Jericó está requiriendo y los mismos fueron adelantados a través de la modalidad de mínima cuantía.

5.2. Análisis de la oferta

De acuerdo al objeto, la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del Municipio de Jericó, encontró que las siguientes empresas y/o personas naturales prestan o comercializan el bien o servicio requerido:

- Arho Soluciones S.A.S.
 - Construcciones, Transportes y Suministros S.A.S.
- ✓ ¿El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización o servicio es regulada? No.
- ✓ ¿Los proveedores deben contar con algún tipo de licencia o autorización para prestar y/o comercializar el bien o servicio? No.
- ✓ ¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? No.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas descritas en los estudios previos y en la invitación pública; de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Ley 1860 de 2021.

En el evento que se presente empate, la Entidad actuará conforme lo estipulado en el artículo 36 de la Ley 2069 de 2020, así:

*“(...) **ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE.** En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.*

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley [361](#) de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto [957](#) de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 26 de 30

trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos. (...).

7. LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presente proceso de contratación podrá ser limitado a mipymes con base en lo reglamentado por la Ley 1860 de 2022:

“(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [ig](#) alcaldia_jerico [tw](#) alcaldia_jerico



constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley [590](#) de 2000 y el Decreto [1074](#) de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.(...)"

A partir del estudio del sector, se identifica que en el Municipio de Jericó, existen proveedores que pueden suministrar los bienes y/o servicios que requiere la Entidad, por lo tanto, en aplicación del Decreto 1860 de 2021 y considerando que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), el presente proceso de selección podrá ser limitado, a Mipymes del Municipio de Jericó, del Departamento de Antioquia o nacionales, que cuenten con mínimo un (1) año de existencia, cuando se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes que cuenten con domicilio principal en el Municipio de Jericó, en el Departamento de Antioquia o nacionales.

La solicitud deberá contener los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.

8. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Entidad evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación que para tal efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

Es responsabilidad del contratista declarar bajo su experiencia, pericia e idoneidad todos los riesgos previsibles que puedan presentarse en relación a la ejecución de la naturaleza del objeto contractual. De no hacerse y determinarse la posibilidad de ocurrencia de los riesgos no declarados serán imputable al contratista.

El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato.	Impacto negativo en el logro del objetivo pretendido a través de la contratación	Posible	Alto	Medio	Alta	Municipio de Jericó		Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		

2	Z
Específico	Clase
Interno	Fuente
Ejecución	Etapas
Operacional	Tipo
Retraso o incumplimiento en prestación de los servicios	Descripción
Retraso o incumplimiento en el alcance del objeto del contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Posible	Probabilidad
Menor	Impacto
Medio	Valoración
Alta	Categoría
Municipio de Jericó	¿A quién se le asigna?
Se fijan tiempo de entrega o cumplimiento de actividades que satisfagan las necesidades de la entidad y que puedan ser cumplidos por el	Tratamiento/Control a ser implementado
Raro	Probabilidad
Menor	Impacto
Menor	Valoración
Media	Categoría
No	¿Afecta la ejecución del
Supervisor del contrato	Responsable por implementar el
Una vez suscrita el acta de inicio	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Hasta finalizar el contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento al cumplimiento de las actividades asignadas, según especificaciones técnicas	¿Cómo se realiza el monitoreo?
mensual	Periodicidad

9. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las garantías.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor del Municipio de Jericó que garantice el cumplimiento de sus obligaciones legales o contractuales del contratista, cuyo monto, vigencias y amparos, cumpla con lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
Calidad de los bienes	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

El Municipio deberá tener doble calidad, como beneficiario y asegurado.



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 30 de 30

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el (la) supervisor (a) del contrato debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el (la) supervisor (a) del contrato debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

10. ANEXOS.

- Cotizaciones fundamento del presupuesto oficial.
- CDP.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio de Jericó.



NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico

